

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2 2 3 0 /

EN CONCON, 2 2 SEP 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Ley 20.730 Artículo 4, número 7.
- D. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- E. Decreto Alcaldicio N°2020, de fecha 30 de agosto de 2016, que solicita licitar el Suministro de Servicio Funerarios, por un plazo de 24 meses.
- F. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- G. Licitación Pública N° ID 2594-50-LE16, de fecha de publicación 06 de septiembre de 2016.
- H. Tres ofertas recibidas, ofertas que cumplen con los antecedentes solicitados, por lo cual son aceptadas.
- I. Acta de Deserción de la Licitación Pública ID 2594-50-LE16, de fecha 20 de septiembre de 2016, con providencia alcaldía.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, desierta la licitación pública **2594-50-LE16**, denominada **“SUMINISTRO SERVICIO FUNERARIO, ÁREA SOCIAL”**, declarando inadmisibles las ofertas recibidas, según consta en acta de deserción:

- Ivana Mabel Kovacic Ojeda, RUT: 10.971.777-0.
- Leticia Hortencia Escanilla Astorga, RUT: 9.928.122-7.
- Rosa Yolanda Ahumada Castro, RUT: 8.389.358-3.

2. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/PEM/NVP/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
  2. DIDECO
  3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Contabilidad		
Compras	Administración	Recibidos
		3